



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 135 /13-14



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial, a los efectos que por intermedio de la dependencia administrativa competente, se expida a la brevedad y por escrito sobre los siguientes puntos, a saber:

1. En qué grado se han cumplido las funciones encomendadas a la Unidad Operativa de Transferencia, habida cuenta que el convenio suscripto el 8 de febrero de 2007 entre la Nación y la Provincia de Buenos Aires, el cual fuera aprobado por Decreto N° 1.021/07 del Poder Ejecutivo Provincial y ratificado por Ley Provincial 13.705?
2. Si no se han cumplido en su totalidad explique el motivo
3. Si se ha establecido fecha para que la Nación reciba los servicios ferroviarios concedidos a la Provincia por los Decretos Nacionales N° 1168/92 y N° 770/93, en función de lo establecido por el mencionado convenio firmado en 2007?
4. Presente el detalle completo del material rodante entregado por la Nación a la Provincia -locomotoras, vagones de pasajeros, vagones de cargas, furgones, etc.- y la descripción de su estado en aquel momento y compárelo con la situación actual.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



5. Brinde el detalle del estado de la infraestructura -cantidad de estaciones, vías, cambios, terrenos, apeaderos, talleres, etc.- al momento de la entrega de Nación a Provincia y compárelo con la situación actual.
6. Brinde el detalle de los bienes adquiridos por la Provincia desde el momento que asumió la administración de los servicios enumerados más arriba hasta la fecha.
7. Velocidad de circulación tolerada por las vías al día de hoy.
8. Compare los servicios existentes y sus frecuencias al momento de la entrega y los existentes en la actualidad.
9. Recorrido expresado en kilómetros que cubría el servicio al momento del traspaso de la explotación a la Provincia de Buenos Aires, extensión actual y, en caso de haberse reducido, cuáles han sido los motivos de la merma en la prestación.
10. Cantidad de pasajeros transportados al momento del traspaso de la explotación a la Provincia y cantidad de pasajeros transportados en 2012.
11. Volumen de carga transportados al momento del traspaso de la explotación a la Provincia y volumen de carga transportados en 2012.
12. Si se ha desarrollado un plan general de inversiones a realizarse en los diferentes ramales. De ser así remita copia, detallada y discriminada por ramal, del mismo.
13. En caso de resultar afirmativa la pregunta anterior, informe el nivel de aplicación de dicho Plan y que porcentaje de lo invertido corresponde al gobierno nacional y cual al provincial.
14. Los trabajos para realizar las auditorias sobre el material recibido por la Provincia y el eventual Plan de inversiones mencionado en el inciso 12, se realizaron con personal propio o suscribieron contratos con alguna institución o empresa para realizar el trabajo?

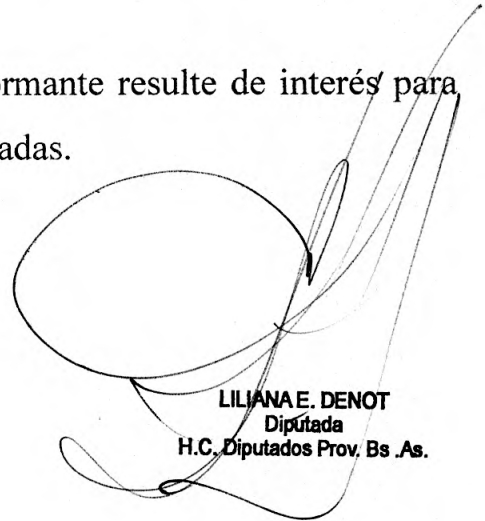


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



15. De ser afirmativa la respuesta anterior detalle los contratistas y los montos pagados

16. Cualquier otro dato que a juicio del informante resulte de interés para conocer en función de las consultas realizadas.



LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS

Las ventajas del ferrocarril sobre otros sistemas de transporte han sido largamente explicadas. Menor costo para el traslado de cargas y pasajeros, menor impacto ambiental en función de cantidad de emisiones al ambiente por pasajero o Kg. de carga transportado, ventaja que se incrementa enormemente si el sistema de tracción es eléctrico.

Estos beneficios son valorados en todo el mundo siendo notable la manera en que los Estados de los países desarrollados invierten para mantener y modernizar sus líneas férreas y su material rodante.

Nuestro país fue pionero en América Latina en materia de desarrollo de una estructura vial de miles de km, ya desde la segunda mitad del siglo XIX, a lo que luego agregó fábricas de locomotoras y vagones permitiéndole estructurar un sistema relativamente integrado y autosuficiente.

Aunque la estructura de la red vial era ciertamente deforme ya que prácticamente todos los ferrocarriles partían o llegaban a Buenos Aires, permitía que dos tercios del país se comunicaran con los principales puertos para la salida de los diversos productos regionales, que en muchos casos facilitaba su producción los bajos costos del transporte del tren, a la vez que se movilizaban cientos de miles de pasajeros.

Este sistema fue mantenido hasta la década del noventa, cuando con una de las decisiones más erróneas tomadas por el Estado argentino en función de las necesidades de integración del país, se resolvió el desmantelamiento de miles de Km. de vías férreas a la vez que 300 mil trabajadores perdían sus puestos de trabajo.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Ante este panorama desolador la Provincia de Buenos Aires resuelve hacerse cargo de una importante porción de los ferrocarriles que transitaban por su territorio, así mediante los decretos Nacionales N° 1168/92 y N° 770/93 se transfiere dicha infraestructura.

A 20 años de esa transferencia lo que salta a la vista es el fracaso de la administración provincial de estos servicios. La falta de inversión en todos los aspectos ha hecho que hoy la situación sea mucho peor que en 1993, tanto es así que mediante un convenio firmado en 2007 por Provincia y Nación, aprobado por Decreto N° 1.021/07 del Poder Ejecutivo Provincial y ratificado por Ley Provincial 13.705 se resuelve restituir todo lo recibido.

El convenio acordaba la fijación de “mecanismos aptos” para crear una Unidad de Gestión Operativa, comprometiéndose la Nación a aportar el presupuesto necesario para garantizar la operación de los servicios y a no suprimir ninguno de los ramales consignados en el convenio, garantizándose las condiciones laborales del personal que integra la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario provincial, comprometiéndose asimismo las partes a obtener las ratificaciones pertinentes en el marco de sus respectivas jurisdicciones.

A más de cinco años de firmado el convenio, con la poca información que poseemos creemos que dicha devolución no se producido por motivos que desconocemos, por lo que la administración sigue siendo al día de hoy provincial.

Lamentablemente la falta de información es palpable, lo que nos obliga a hablar sobre supuestos en las cuestiones administrativas aunque con certezas sobre el estado de las cosas, por lo que salta a simple vista más los permanentes comentarios que recibimos de usuarios y trabajadores del ferrocarril.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Algunas de las preguntas que realizamos en este proyecto fueron elevadas a esta Honorable Cámara en otro pedido de informes que fue aprobado en abril de 2012, sin que desde entonces se haya recibido respuesta alguna.

Esa falta de respuestas pone en evidencia las dificultades del Poder Ejecutivo por cumplir con los compromisos asumidos, primero para administrar sus trenes y ahora para restituirlos a la Nación.

Es evidente también que lo que recibirá el gobierno nacional será infraestructura edilicia, vial y rodante en muchas peores condiciones que las entregadas en su momento ya su deterioro ha sido constante llegando al día de hoy a una situación cercana a la emergencia.

Vías que apenas toleran el transporte de trenes a velocidades bajísimas, haciendo por lo tanto inapropiadas para competir con otros sistemas de transporte de carga o pasajeros. Pero además se han disminuido la frecuencia de los servicios y en muchos casos directamente se han levantado sin explicaciones ni fechas conocidas de retorno del servicio.

Por lo tanto hoy, sobretodo en el interior de la Provincia, hay gran cantidad de localidades donde el tren ha dejado de ser una opción de transporte. Si a eso le sumamos que donde sigue funcionando la lentitud y el riesgo de accidentes son tan exasperantes que prácticamente es lo mismo que funcionen o no.

Además nos preguntamos, que ha pasado con el material rodante recibido, es igual o menor que hace 20 años? A pesar del estado de la infraestructura, se han realizado inversiones, en donde, de que presupuesto surgieron? Colaboró el gobierno nacional? Alguien se ha preocupado por la gente y la carga que ha dejado de transportarse por



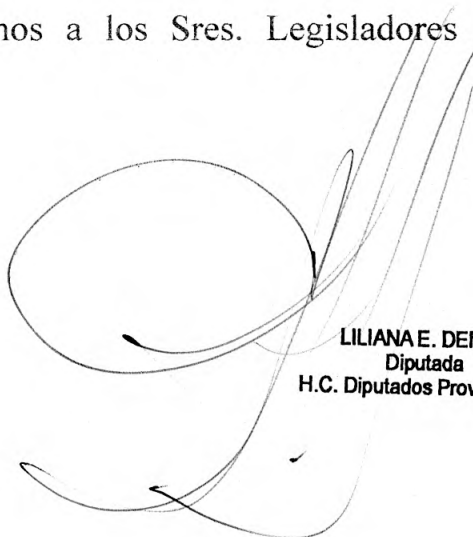
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



tren y debe por lo tanto pagarse más por el mismo servicio, con el enorme costo social que ello conlleva?

Son muchas preguntas que nos hacemos porque nos preocupa el crecimiento moderno y sustentable de nuestra provincia, que se aleja del modelo de las zonas más desarrolladas del mundo donde se integran las economías regionales y se les garantiza la salida de sus productos a través del ferrocarril. Sin desmerecer a otros sistemas de transporte que necesariamente son complementarios, lo que nos revela es que la desidia, el desinterés o los motivos que fueran hagan que el país y la provincia en particular retrocedan en áreas vitales para darles a sus habitantes una vida mejor, por lo tanto creemos que estas preguntas no pueden aguardar otro año entero para ser respondidas.

Por los motivos expuestos solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.



LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.